

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCION DE ALCALDIA 336-04-2015-MPT.

Talara, 20 de Abril del año dos mil quince -----

**VISTA**, la solicitud presentada por el señor **MARCHENA RAMÍREZ ELVES LEONOR**, Trabajador Obrero identificado con DNI N° 03840436 con domicilio en Talara Alta Calle 420-22 - 3er piso de esta ciudad, mediante la cual solicita un Nicho en el Cementerio "La Inmaculada" y;

### CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 10-04-2015 el Sr. **MARCHENA RAMÍREZ ELVES LEONOR** trabajador obrero de esta Municipalidad, solicita la donación de un nicho en el Cementerio "La Inmaculada", para dar sepultura a su señor padre **ABELARDO MACHENA CAMPOS**, " en mérito a la cláusula 8 del Pliego de Reclamos Ejercicio Fiscal 2009, vigente de los Trabajadores Municipales Obreros, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 168-03-2009-MPT d/f 19-03-2009.
- Que, mediante Informe N° 091-07-2015-GSP-SGRC-MPT, la Subgerencia de Registros Civiles, previa verificación, opina que es procedente lo solicitado, sugiriendo que se le conceda el Nicho para adulto E-15 del Pabellón San Pablo del Cementerio "La Inmaculada",
- Que, posteriormente, a través del Proveído N° 1451-4-15-GSP-MPT, la Gerencia de Servicios Públicos ratifica lo informado por la Sub. Gerencia de Registro Civil.

Estando a los considerandos antes indicados y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20º, de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO : OTORGAR**, a favor del Señor **MARCHENA RAMÍREZ ELVES LEONOR** Trabajador Obrero de esta Municipalidad la donación de un Nicho Adulto signado con el N° E- 15 del Pabellón San Pablo en el Cementerio "La Inmaculada", para dar sepultura a su señor Padre **ABELARDO MACHENA CAMPOS**, en mérito a la cláusula 8 del Pliego de Reclamos Ejercicio Fiscal 2009, vigente de los Trabajadores Municipales Obreros, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 168-03-2009-MPT d/f 19-03-2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos, y Subgerencia de Registro Civil.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.**-----

  
**ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**  
**SECRETARIA GENERAL**



Copias  
Interesado  
GSP  
SGRC  
URH  
UTIC  
Archivo  
LMZA/irmach



*J. 23-04-15  
Jun 2  
10:08 am*